


ACTA NÚMERO TRECE

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

SESIÓN ORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diecisiete horas con quince minutos del día veintisiete de Febrero del año dos mil catorce, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI; 38 fracción I, y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación a los Artículos 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río de Ignacio de Llave, en vigor; se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca de Río Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejada Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo catorce ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal, 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día, 3.- Lectura de las actas número 11, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 17 de febrero de 2014; número 12 correspondiente a la Segunda Sesión Solemne, de fecha 19 de Febrero de 2014, y aprobación en su caso, 4.- Propuesta del Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, para la designación del enlace Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2014, y aprobación en su caso, 5.-Propuesta del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, para que el H. Ayuntamiento autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, convenio de Colaboración para el Manejo, Operación y Control de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, y aprobación en su caso, 6.-Propuesta del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, para que el H. Ayuntamiento autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, Convenio de Colaboración en Materia de asistencia Alimentaria del H. Ayuntamiento de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, y aprobación en su caso, 7.- Asuntos Generales.-Acto seguido el Ciudadano Enrique Pérez Rodríguez Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del Orden del Día.- **ACUERDO**.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de

Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Orden del Día para esta Sesión. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procede al desahogo del punto tres, **3.- LECTURA DE LAS ACTAS NÚMERO 11, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014; NÚMERO 12 CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**- Acto seguido el Secretario de este H. Ayuntamiento manifestó: Tomando en cuenta que las Actas antes mencionadas ya les fueron remitidas con anterioridad, someto a votación la dispensa de la lectura y aprobación de las mismas con fundamento con el artículo 9, fracción IV y 31 de la Ley Interior de Cabildo.- **ACUERDO.**- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Lectura de las actas número 11, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 17 de febrero de 2014; número 12, correspondiente a la Segunda Sesión, de fecha 19 de Febrero de 2014, **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **4.- PROPUESTA DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA DESIGNACIÓN DEL ENLACE MUNICIPAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, Y APROBACIÓN EN SU CASO** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal manifestó: Con fundamento, en el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de Diciembre de 2013, Sexta Sección de la Secretaría de Desarrollo Social, estipula que los Ayuntamientos a través de su Cabildo, podrán designar una persona que funja como enlace Municipal con el programa. Dicho enlace coadyuvará con la Coordinación Nacional, en la identificación de las zonas en que se requiera ampliar la cobertura y, podrá acompañar al personal de la Coordinación Nacional en el levantamiento de la información de campo para la selección de posibles beneficiarios. La propuesta que hago para ocupar este encargo es el Ciudadano Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, ya que trabajo directamente en el programa conoce perfectamente las reglas de operación y conoce muy bien la ciudad.- Hace uso de la voz el Ciudadano Profesor Roberto castellanos Chargoy, Regidor Octavo expuso: Sólo quiero resaltar al nuevo enlace Municipal que se propone lo que consagra el segundo párrafo del considerando de las Reglas de Operación 2014 de este programa que dice: Los programas de subsidio del ramo administrativo 20 Desarrollo Social entre

ello el programa de Desarrollo Humano Oportunidades se designara en las Entidades Federativas en los términos de las disposiciones aplicables exclusivamente a la población en condiciones de pobreza de vulnerabilidad, rezago y marginación de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicables la declaratoria de zonas de atención prioritaria formulada por la cámara de diputados, mediante acciones que promueven la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación la generación de empleo, ingreso, auto empleo y capacitación, protección social y programas asistenciales, el fomento del sector social de la economía con forme lo establece el artículo 14 de Ley General de Desarrollo Social y tomando en consideración los criterios que propongan las Entidades Federativas, no dejando pasar esta oportunidad para exhortar a todos los integrantes de este Cabildo para darle puntual seguimiento a la aplicación correcta de las Reglas de Operación de este tan importante programa social, así mismo consentimos la propuesta del Alcalde en plena confianza de que se reviso el Perfil de la Propuesta especialmente en lo que aplica el número 3.7.3 de Coordinación interinstitucional párrafo 11 de las mismas Reglas de Operación, donde literalmente nos dice: no pondrán fungir como enlaces Municipales directivos, ni representantes de partidos políticos y organizaciones políticas o religiosas o que tengan parentesco consanguíneo o político directo, con alguno de dicho directivos o representantes.- Acto seguido hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal manifestando: El Regidor Cristian Joel Blanco San German participo y como precisamente trabajador del Programa Oportunidades el tuvo la posición de R-A que es prácticamente todos los que hacen los levantamientos, conoce perfectamente todo el programa, conoce a los beneficiarios que es lo mas importante y creo que junto con el personal de oportunidades podremos estar coadyuvando para que el programa se lleve con forme a las Reglas de Operación y que exista posibilidad de incorporar mas gente al programa, que ese es el gran tema para Boca del Rio que exista mas gente porque son pocos los espacios que hay precisamente en este sentido. Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Rio, Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy Regidor Octavo, Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, propuesta del Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, presidente municipal, para la designación del enlace municipal de boca del río, Veracruz de Ignacio de la llave, para el programa de desarrollo humano oportunidades, para el ejercicio fiscal 2014.-**APROBADO.-CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-**Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 5.-**PROPUESTA DEL LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORICE AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBIR EN UNIÓN AL CIUDADANO LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANEJO,**





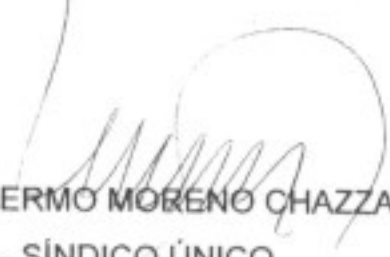



Ayuntamiento de Boca del Rio
 Veracruz de Ignacio de la Llave
 14/11/2014

OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI) Y LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y APROBACIÓN EN SU CASO, Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicitó al Licenciado Guillermo Moreno Chazarini presente la propuesta correspondiente: Pongo a consideración de este Cuerpo Edilicio, el Convenio de Colaboración referido, entre el Sistema DIF Estatal y este H. Ayuntamiento, toda vez que cumple con la normatividad vigente en la materia y que su fin tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar los Municipios que se encuentran operando los Centros de Atención Infantiles Comunitarios (CAIC) y los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), con la finalidad de brindar atención, asistencia y Protección a las niñas y los niños de este Municipio de Boca del Río, Veracruz. El proyecto del mencionado convenio, ya les fue remitido a través de la secretaria.-Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marin Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy Regidor Octavo, Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, propuesta del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, para que el H. Ayuntamiento autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, presidente municipal, suscribir en unión al Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, convenio de colaboración para el manejo, operación y control de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-**APROBADO.-CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-**Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día **6.-PROPUESTA DEL LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORICE AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBIR EN UNIÓN AL CIUDADANO LICENCIADO GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y APROBACIÓN EN SU CASO,** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicitó al Licenciado Guillermo Moreno Chazarini presente la propuesta correspondiente: Al igual que en el punto anterior, pongo a consideración de ustedes compañeros Ediles, el Convenio de Colaboración en Materia de Asistencia Alimentaria, entre el Sistema DIF Estatal y este H. Ayuntamiento, toda vez que cumple con la normatividad en la materia y tiene como propósito el de establecer las bases y acuerdos generales mediante los cuales el DIF Estatal y este H. Ayuntamiento Colaborarán en el Proceso Operativo de los Programas de Asistencia Alimentaria en beneficio de la Población de nuestro Municipio, sujeta de Asistencia Social. -Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente


Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Angel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy Regidor Octavo, Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, propuesta del Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, para que el H. Ayuntamiento autorice al Licenciado Miguel Angel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Ciudadano Licenciado Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, convenio de colaboración en materia de asistencia alimentaria del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.- **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 7.-asuntos generales.- **CLAUSURA.-** HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FÉ-----


LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

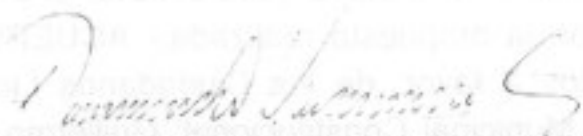

LIC. GUILLERMO MORENO CHAZARINI
SÍNDICO ÚNICO


C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO

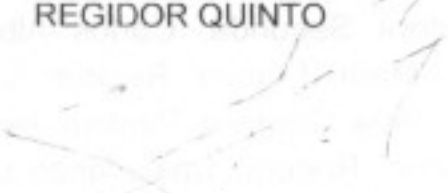

C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA



C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ
REGIDOR TERCERO


C. JOSÉ RODRIGO MARÍN FRANCO
REGIDOR CUARTO



C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
REGIDOR QUINTO

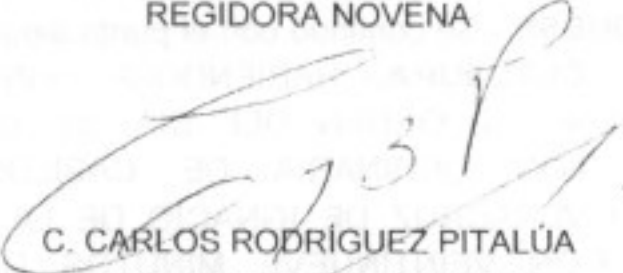

C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA



C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO


C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO


C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ
REGIDORA NOVENA


C. DAVID RIVERA CORTÉS
REGIDOR DÉCIMO


C. CARLOS RODRÍGUEZ PITALÚA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO


C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO


LIC. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO